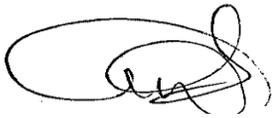


CONSTANCIA SECRETARIAL: Desde el 16 de marzo hasta el 30 de Junio de 2020 los términos judiciales se encontraban suspendidos, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron el 1 de Julio de 2019 por disposición del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de Junio de 2020.

En el sentido que revisada la base de datos del Juzgado y el Portal Web del Banco Agrario, se observa la existencia de veintitrés (23) títulos judiciales a favor de la actora por valor de \$9.464.924.

Bucaramanga, 30 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
SECRETARIA

ALIMENTOS 20050027800MEF.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Procedente de la Jefatura de Grupo de Embargos y de la Tesorería General de la Policía Nacional, se recibieron sendos oficios con desprendibles de nóminas mediante los cuales el Tte. Omar Medina Franco y el Mayor Freddy José Muñoz Rodríguez, informan que el monto de \$9.464.924 corresponde a los descuentos efectuados mes a mes desde el 05 de junio de 2018 hasta el mes de noviembre de 2019 al hasta entonces orgánico de esa institución en la Seccional de Investigación Militar Bucaramanga SI.GABRIEL EDUARDO VALENCIA MELGAREJO.

De la revisión de la documentación adjunta se observa que en la nómina del señor VALENCIA MELGAREJO correspondiente al mes de septiembre de 2019 aparecen tres (3) descuentos que suman \$992.927.84 de los cuales no se tiene claridad a qué corresponden. Por lo que este Despacho decide:

- ❖ Por Secretaría hágase entrega de los títulos judiciales a la beneficiaria TANIA GABRIELA VALENCIA GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.805.705, los cuales corresponden al periodo comprendido entre el 05 de junio 2018 hasta 29 de noviembre 2019, EXCEPTUANDO el

título judicial No. 460010001496624 por valor de \$992.927.84 hasta tanto no tener claridad a qué corresponde.

- ❖ Líbrese oficio a la Jefatura de Grupo de Embargos de la Policía Nacional en tal sentido.

NOTIFIQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
Juez

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No;40 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha. Bucaramanga 05 de Julio de 2020



SECRETARIA